Asunción, 09 de Noviembre de 2023

Nota G.O.C. Nº 463 /2023.-

SEÑOR DIRECTOR
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Ref.: Nota DNC Nº 5648/2023 de fecha 13/07/23 – ID N° 388751 – Expte. N° 313029.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a la observación expresada en la citada Nota, respecto a la Adenda Nº 4 al Contrato Nº 18/2021 – CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FÚTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FÚTBOL, CATEGORÍA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FÚTBOL), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, suscrito con la firma **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A.**, señalando específicamente:

1. *Las Adendas Nros. 2 y 3 actualmente en el SCIP se encuentran en estado retenido, para la publicación de la Adenda N° 4, primero deben ser subsanadas las Adendas Nros. 2 y 3, considerando la correlatividad que debe existir entre las mismas, una vez resuelta procederemos al análisis del proceso de la referencia.*

Al respecto manifestamos, que de acuerdo a lo indicado procederemos a subsanar las Adendas Nros. 2 y 3, de manera a obtener la publicación de la Adenda N° 4.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Abog. Amalia S. de Achucarro
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.